

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 31 de Octubre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

<b>N° 15.280</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

## BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....\$ 120,00

## II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

## III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....\$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>EDICTOS DE MINAS</b>	Pág.
Nº 844 - Gatro Argentina Minera S.A. - Expte. Nº 15.563 .....	5046
Nº 716 - Mario Carral - Expte. Nº 15.487/96 .....	5046
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 843 - Ejército Arg. Cdo. Br. Mot. V Nº 00002/97 .....	5047
<b>PRORROGA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	
Nº 846 - Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 118/97 .....	5047
<b>LICITACION PRIVADA</b>	
Nº 838 - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán Nº 09/97 .....	5047
<b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	
Nº 845 - S.O.S.P. Nº 315 .....	5047

## **Sección JUDICIAL**

<b>SUCESORIOS</b>	
Nº 853 - Segovia, Valentín - Expte. Nº 1C-01.660/97 .....	5048
Nº 852 - Salazar, Víctor Pacífico - Expte. Nº 1B-98.329/97 .....	5048
Nº 842 - Mosca, Rubén - Expte. Nº 2B-98.468/97 .....	5048
Nº 821 - Villagrán, Ramona Elina - Expte. Nº C-03.002/97 .....	5048
Nº 818 - Casimiro, Primo Feliciano - Expte. Nº 2B-49.299/94 .....	5048
Nº 810 - López, Carlos Alberto - Expte. Nº 1B-98.967/97 .....	5048
Nº 808 - Ramallo, Raúl Herminio - Expte. Nº B-92.786/96 .....	5048
Nº 807 - Franco, Edmundo Ricardo - Expte. Nº 1C-01.271/97 .....	5049
Nº 805 - Manzur de Nasser, Lía Esperanza y/o Manzur de Nasser, Emilia Esperanza - Expte. Nº C-1.864/97 .....	5049
Nº 796 - Barrios, Gabina Beatriz - Expte. Nº C-02.733/97 .....	5049
Nº 794 - Lavilla, Francisco - Expte. Nº B-98.471/97 .....	5049
Nº 792 - Giarda de Ricardone, Ilda Hermelinda; Ricardone, Gerardo Ramón; Ricardone, Juan Orlando - Expte. Nº B-43.574/93 .....	5049
Nº 791 - Berrueta, Basilio Marcial y Tobar, Sofonía - Expte. Nº B-99.073/97 .....	5049
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 856 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. Nº A-08.330/94 .....	5050
Nº 854 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-79.827/96 .....	5050
Nº 831 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 2.431/95 .....	5050
Nº 830 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-89.845/96 .....	5051
Nº 828 - Por: Miguel Villalba - Juicio: Expte. Nº 93.869/97 .....	5051
Nº 822 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº 90.957/96 .....	5051
Nº 801 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-86.507/96 .....	5052
Nº 789 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-00043/97 .....	5052
<b>EDICTOS DE QUIÉBRA</b>	
Nº 847 - Forestadora del Norte S.A. - Expte. Nº 73.081 .....	5052
Nº 771 - Gran Mark S.R.L. - Expte. Nº B-68.078/95 .....	5053

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

Pág.

N° 850 - Yáñez, Liliana Gabriela - Expte. N° B-94.029/97 .....5053  
 N° 787 - Sacca, Pablo Guillermo - Expte. N° C-02.111/97.....5053

**EDICTO JUDICIAL**

N° 849 - Líder Yurquina Vargas - Expte. N° 1B-89.920/96 .....5053

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 841 - Instituto del Corazón S.R.L. ....5054  
 N° 840 - Centro de Estudio Femenino y Reproducción Humana S.R.L. ....5054

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 758 - Siates S.A., para el día 10/11/97 .....5055

**AVISO COMERCIAL**

N° 855 - Garrucha S.A.....5055

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 848 - Asociación Misión Hogar Infantil, para el día 10/11/97 .....5056

**AVISOS GENERALES**

N° 863 - Partido Justicialista de Salta.....5056  
 N° 851 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. Acta N° 2.215 .....5057

**RECAUDACION**

N° 857 - Del día 30/10/97.....5057

**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 844 F. N° 98.124

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Gatro Argentina Minera S.A. por Expte. N° 15.563, ha solicitado en el departamento San Carlos 1.000 Has. Las que se ubican de la siguiente manera: "Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.135.640 - Y = 3.472.500 se mide 4.000 m. Az. 360°, hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 90°, hasta el punto 2, luego se mide 7.000 m. Az. 180°, hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 270°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 3.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Lizandro Selva Agustina, Elida Lucía, Marta Zulema y Yolanda del Carmen, todos de

apellido Rivadeneira, con domicilio en Angastaco, provincia de Salta. Secretaría, 17 de setiembre de 1997.  
 Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 31/10 y 13/11/97

O.P. N° 716 F. N° 97.926

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Mario Carral, el 15 de abril de 1996, por Expte. N° 15.487/96 ha denunciado el descubrimiento de una Cantera de Perlita, a la que denominó "Cantera Mercedes", con la siguiente descripción:

PP = Punto de Partida	X = 7.306.366	Y = 3.472.270
Esquinero 1	X = 7.306.158	Y = 3.472.054
Esquinero 2	X = 7.307.158	Y = 3.472.054
Esquinero 3	X = 7.307.158	Y = 3.472.554
Esquinero 4	X = 7.306.158	Y = 3.472.554

Superficie 50 Has. con coordenadas Gauss Krugger. Secretaría: Salta, 08 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23, 31/10 y 12/11/97

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 843 F. N° 98.128

### EJERCITO ARGENTINO CDO. BR. MOT. V

Lugar de Consulta: Comando de la Vta. Brigada Motorizada

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09,00 a 13,00

Término de la publicación: Por un día

Tipo N°: LR 00002/97

Razón Social del Preadjudicat.: Logro S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avenida Pellegrini N° 8200 B. Argüello (M) Córdoba

Renglones: 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0025, 0026, 0027 y 0028

Precio Total: \$ 30.441,65

Salta (Capital), 09 de octubre de 1997

Imp. \$ 25,00 e) 31/10/97

## PRORROGA DE LIC. PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 846 F. v/c. N° 8.642

REPUBLICA ARGENTINA

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Dirección de Comercio Exterior

### Prórroga Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional N° 118/97

Concesión de la Zona Franca Salta

Nuevas Fechas y Horas de Apertura:

Sobres "A": 26/11/97 a Hs. 10,00

Sobres "B": 09/12/97 a Hs. 10,00

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliegos:

Secretaría de la Producción, Centro Cívico Grand Bourg, provincia de Salta

Venta de Pliegos: Hasta el 21 de noviembre de 1997, Secretaría de la Producción, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital. Casa de Salta: Buenos Aires, Diagonal Norte N° 933.

Consultores: Orlando J. Ferreres & Asociados S.A., 25 de Mayo 811, 6° piso, Buenos Aires Argentina.

Imp. 75,00 e) 31/10; 03 y 04/11/97

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 838

F. N° 98.117

### Ministerio de Salud y Acción Social

Secretaría de Programas de Salud

Subsecretaría de Programas de Prevención

### Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"

#### Licitación Privada N° 09/97

Horario para consultar el expediente: Lunes a viernes de Hs. 10,00 a 18,00

Preadjudicatario: Blaser S.R.L.

Renglón Preadjudicado: N° 1, 2 y 6

Precio Total: \$ 362.520,00

Preadjudicatario: Lessiver S.R.L.

Renglón Preadjudicado: N° 4 y 5

Precio Total: \$ 130.908,00

Renglón Suspense: 3

Cantidad de Publicaciones: Dos (2) días

Fecha de Publicación: 30/10/1997 y 31/10/1997.

Imp. \$ 50,00

e) 30 y 31/10/97

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 845

F. v/c. N° 8.641

GOBIERNO DE SALTA

### Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

#### Concurso de Precios N° 315

"Construcción cerco perimetral Colegio Secundario América Latina - Villa Lavalle, Salta, Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 38.663,96

Precio del Pliego: \$ 75,00

Fecha y Hora de Apertura: 14 de noviembre de 1997, Hs. 11,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 03/11/97 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Tel. 087 - 360360 - Int. 381.

Imp. \$ 25,00

e) 31/10/97

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 853 F. Nº 98.144

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Segovia, Valentín - Sucesorio"; Expte. Nº 1C-01.660/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de octubre de 1997. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 30 de octubre de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 31/10 al 04/11/97

O.P. Nº 852 F. Nº 98.145

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salazar, Víctor Pacifico"; Expte. Nº 1B-98.329/97, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 27 de octubre de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/10 al 04/11/97

O.P. Nº 842 F. Nº 98.130

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Mosca, Rubén - Sucesorio"; Expte. Nº 2B-98.468/97, cita por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/10 al 04/11/97

O.P. Nº 821 F. Nº 98.089

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Villagrán, Ramona Elina - Sucesorio - Expte. Nº C-03.002/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de octubre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/10 al 03/11/97

O.P. Nº 818 F. Nº 98.074

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Casimiro, Primo Feliciano s/Sucesorio"; Expte. Nº 2B-49.299/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de mayo de 1997. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. Nº 810 R. s/c. Nº 7.689

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos: "Sucesorio de López, Carlos Alberto"; Expte. Nº 1B-98.967/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 15 de octubre de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Sin cargo e) 29 al 31/10/97

O.P. Nº 808 F. Nº 98.061

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea en los autos caratulados: "Ramallo, Raúl Herminio s/Sucesión ab-intestato"; Expte. Nº

B-92.786/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 11 de agosto de 1997. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 807 F. N° 98.059

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Franco, Edmundo Ricardo - Sucesorio"; Expte. N° 1C-01.271/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Ricardo Edmundo Franco, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 15 de octubre de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 805 F. N° 98.047

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Manzur de Nasser, Lía Esperanza y/o Manzur de Nasser, Emilia Esperanza s/Sucesorio"; Expte. N° C-1.864/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 22 de octubre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 796 F. N° 98.040

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: "Sucesorio de: Barrios, Gabina Beatriz"; Expte. N° C-02.733/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de octubre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 794 F. N° 98.038

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de Salta, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lavilla, Francisco"; Expte. N° B-98.471/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días. Salta, 16 de octubre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 792 F. N° 98.036

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Giarda de Ricardone, Ilda Hermelinda; Ricardone, Gerardo Ramón; Ricardone, Juan Orlando - Sucesorio"; Expte. N° B-43.574/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de doña Ilda Hermelinda Giarda de Ricardone; Gerardo Ramón Ricardone y Juan Orlando Ricardone, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 24 de octubre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 791 F. N° 98.022

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Berrueta, Marcial y Tobar, Sofonía; Expte. N° B-99.073/97, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Basilio Marcial Berrueta y Sofonía Tobar, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 17 de octubre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/10/97

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 856

F. Nº 98.146

**Por: JULIO DANIEL MENDIA  
JUDICIAL SIN BASE****Juegos mecánicos**

El Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo Nº 4; a cargo de la Dra. Alicia Esther Reston de Saha; Secretaría Dra. Cynthia V. Anuch Cabiche, en autos c/Parque del Centro S.R.L. Ordinario; Expte. Nº A-08.330/94, hace saber por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y ordena la subasta sin base aunque el día indicado se declarase inhábil, de: 1) Una calesita giratoria con motor y base de hierro con 30 animales y cuatro asientos dobles de madera, con comando; 2) Un juego giratorio sube y baja con motor y comando, con 10 motos chicas, base de hierro, ruedas giratorias con chapones de hierro; 3) Un juego mecánico tipo calesita con seis naves espaciales, asientos cuádruples, todo en buen estado de conservación, el día 03 de noviembre de 1997 a Hs. 19:00 en calle Deán Funes Nº 1051, Ciudad, donde se dará mayor información. Los juegos a subastarse están entre calles Peatonal Alberdi esq. Urquiza y/o Urquiza Nº 625 para ser revisados por los Sres. compradores, los cuales tienen a su cargo el retiro y transporte. Forma de pago: Contado y efectivo en este acto. D.G.R. (0,6%) y Arancel de Ley (10%) a cargo del comprador. Salta, octubre de 1997. Julio Daniel Mendiá Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 31/10 y 03/11/97

O.P. Nº 854

F. Nº 98.143

**Por: EDGARDO N. SIMKIN  
JUDICIAL SIN BASE****Un automóvil Volkswagen - modelo VW 1.500 -  
año 1986**

El día viernes 31 de octubre de 1997, a Hs. 18,30 en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW 1.500 año 1986, motor marca Chrysler Nº F5B06406, chasis marca Volkswagen Nº F815065672, dominio A-069.676, montado sobre 4 ruedas armadas en regular estado, con rueda de auxilio en regular estado, faltándole la batería, filtro de aire, llave de contacto, gato mecánico y llave rueda, sin funcionar y en regular estado de conservación y que puede revisarse en el lugar de remate en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: Martín, Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia en Expte. Nº B-66.248/95; Expte. Nº B-79.827/96. Edictos: Un día

por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comprador en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf., en Tel. 230002. Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 31/10/97

O.P. Nº 831

F. Nº 98.102

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Un automóvil m/Renault - mod. Renault 12 TL  
- año 1989 - funcionando**

El día 14/11/97 a Hs. 19:00 en calle Alsina Nº 327 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 3.500,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a U\$S 2.625,00) y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: El automóvil marca Renault - sedán 4 puertas - mod. 12 TL - año 1989 - motor Nº 2.813.097 - chasis Nº L924-161.265 - dominio Nº A-077.714 (hoy UNI-269), color rojo, c/3 cubrealfombras, s/autoestéreo, con antena, tapizado de pana bueno. c/4 cub. en reg. cond., c/gato, llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina 327 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden del Baco. Mayo Coop. Ltda. conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicados en los autos "Bco. Mayo Coop. Ltda. vs. Bettella de Benone, Silvia s/Secuestro; Expte. Nº C-03.123/97, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, Secretaría Nº 2. Condiciones de pago: Señal del 50% a cuenta del precio. Sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión 10% con más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días hábiles de esta subasta contra entrega del aut. adq. Será a cargo del comprador la deuda que registra el automotor en concepto de tasas de circulación, multas y/o cualquier otro concepto, como así también los gastos de su transf. (s/Inf. Mun. del 27/10/97) adeuda \$ 1.370,72 con más Multa Acta 89450; Expte. Nº 2.431/95 del Trib. 1). Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto). Tel. 311382 - Alsina 327 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00

e) 30 y 31/10/97

O.P. N° 830

F. N° 98.103

Excelente oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble a medio construir en calle**  
**Menditegui al lado norte del 671 del Barrio**  
**Autódromo de esta ciudad**

El día viernes 31 de octubre de 1997, a Hs. 19,15, en Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.740,96, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Menditegui s/N° al lado Norte del 671 y casi frente al N° 699 (entre calles Rizzoti y Mendieta) del B° Autódromo de esta ciudad e identificado con Catastro N° 53.171, Secc. U, Manz. 51, Parc. 6, Dpto. Capital 01, Sup. 360 m2. Plano N° 4127. Medidas 12 x 30 mts. Límites al N. c/L. 17, al S. c/calle s/n, al E. c/L. 12-13 y parte 14 y al O. c/L. 10. Edificación: Se trata de un inmueble desocupado y con una construcción sin terminar que tiene al frente cimientos con 15 columnas de hierro sin llenarse; 1 habitación de 4 x 3 mts., 2 dormitorios, 2 baños (sin cañería ni accesorios) y 1 porch o paso, todo con techos de losa a dos aguas, con contrapisos, con paredes de ladrillón y partes ladrillos (con partes revocadas); al fondo tiene otras 2 habitaciones y baño con antebañó (sin accesorios ni cañerías), todo con paredes de ladrillón, pisos de tierra, sin techos y 1 patio de tierra cercado con tapia de ladrillón. Tiene agua, con cámara séptica y pozo ciego con cañerías de hormigón. Por la calle pasa la luz eléctrica, sin pavimento y con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble a rematarse serán a cargo del comprador, haciéndose saber que según informes al 28/10/97 adeuda a la Municipalidad de Salta \$ 149,70 y a Obras Sanitarias \$ 250,21 sujeto a reajustes y otras que pudieran existir. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secret. N° 2 de la Dra. Verónica G. N. de Cornejo, en juicio que se sigue contra Waldo Camacho s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-89.845/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada, (I.V.A. Resp. Inscripto). Alsina 327, Tel. 311382, Salta, (Cap.).

Imp. \$ 70,00

e) 30 y 31/10/97

O.P. N° 828

F. N° 98.099

**Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una heladera comercial, una heladera mostrador**

El día 31 de octubre de 1997, a horas 18,30, en el salón de ventas, sito en calle L.V.I. Radio Colón de San Juan N° 2790 del barrio El Tribuno (ciudad), remataré sin base y al contado, una heladera comercial, marca Acmar, número 22696, seis puertas, totalmente de madera; una heladera comercial, marca Nápoli, número 7155, tipo mostrador de 2,50 pies, de acero inoxidable. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial de 7ma. Nominación. En los autos caratulados: "Llanos, Mirta Yolanda c/Martínez, Tránsito". Expte. N° 93.869/97. Comisión de Ley 10% a c/comprador, Arancel sellado DGR 0,6% a c/comprador. Edictos: 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Revisar en el lugar, en horario comercial. Informes al suscripto Martillero en teléfono N° 216795.

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/10/97

O.P. N° 822

F. N° 98.085

Atención Zona Anta

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**  
JUDICIAL - BASE \$ 8.325,30

**Inmueble departamento Anta - Salta**

El día 31 de octubre de 1997 a Hs. 18,00 en mi domicilio de Pje. Anta 1350 (Ríoja al 1300) de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.325,30 (2/3 V.F.), el inmueble identif. como Mat. 1926, Dep. Anta, Salta. Ext. Lado 24-25: 5.153,20 m. Lado 25-27: 606,18 m. Lado 27-26: 4.813,01 m. Lado 26-10: 160,14 m. Lado 10-24: 602,33 m. Sup. 294 Has - 4.057 m2. Lím. N: Lote 6. E. Zona ganadera. S: Lote 8. O: Rfo Pasaje. Descrip. El inmueble se encuentra distante a 2 km. de la Ruta Nac. N° 16 a la altura Estación Mecapillo, s/camino que conduce al paraje El Vencido, encontrándose el mismo después de un largo recorrido; libre de ocupantes, sin riego, ni energía eléct., cubierto de monte de árboles (algarrobo, quebracho, guayacán y otras especies) (s/inf. J. de Paz). Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., en juicio seguido contra López, Luis Ricardo - Ejec., Expte. N° 90.957/96. Edic. 2 días Boletín Oficial y diario circ. local. Cond. de pago: Señal 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El Imp. a la Vta. (Art. 7 - Ley 23.905) se abonará antes inscrip. transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Mart. Campos Wilson. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/10/97

O.P. N° 801

F. N° 98.054

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en Pje. Aarón Castellanos 1752,**  
**ciudad de Salta**

El día 31/10/97 a Hs. 18,00 en San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 7.740 (créd. hip.), un inmueble Cat. 21.515, Sec. "G", Mzna. 93a, Parc. 9, Dpto. Cap. (Sup. Total 212,50 m2), ubicado en Pje. Aarón Castellanos N° 1752, Ciudad. Cuenta c/jardín, living comedor p/calceáo, cocina-comedor c/mueble y piso granito, baño de 1ra. c/cerámco, 1 hab. c/piso calcáo y galería c/techo de losa, 1 hab. c/piso granito y techo de chapa, patio c/piso cemento, lavad. y entrada p/vehículo, pequeño estar c/escalera. P. Alta: Sala de estar, baño de 1ra. c/cerámico, 2 dorm. c/espacio p/placard y piso cemento c/techo de teja y cielorraso de machimbre, terraza c/piso cemento. Serv.: Luz, agua, gas nat. cloaca, tel., pavimento, alumbrado público. Se encuentra ocupado p/el demandado y su grupo familiar y lo hacen en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 4ta. Nom., en juicio que se sigue c/Auza, Víctor Hugo s/Ejec. Hipotec., Expte B-86.507/96. la subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario com., mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758, Tel. 235980. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 54,00

e) 29 al 31/10/97

O.P. N° 789

F. N° 98.024

**Por: DANIEL CASTAÑO**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en Barrio San Remo de esta ciudad**

El día 31 de octubre de 1997 a Hs. 18,45, en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Loayza de Machuca, Neiza, Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 1C-00043/97, remataré con la base de \$ 7.696,52 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble identificado como Matrícula N° 75.734, Secc. Q, Manz. 206A, Parc. 9, Dpto. Capital 01, sito en calle Mar Tirreno N° 1160. Extensión: Fte. 10 m. Fdo. 25,50 m. Superficie total 255 m2. Límites: NO: parcela 16. SE: Calle sin nombre. NE: Parcela 8. SO: Parcela 10. Mejoras: Consta: Al frente un pequeño

jardín, living de aprox. 3,50 x 3,20 mts. un comedor de 7,50 x 3,20 mts., tres dormitorios de aprox. 3,50 x 3,20 (dos de ellos con placares) un baño de 1ra., cocina, por donde se comunica a una sala de aprox. 3,60 x 6,60 mts. (a medio terminar), con ventana de tres hojas que da al patio de atrás, que está totalmente tapiado y con piso de cemento alisado color rojo, la vivienda consta de techo de losa y piso granito. Se encuentra ocupada por la Sra. Loayza de Machuca (manifestándose en calidad de propietaria), su esposo Gerardo Machuca y un nieto menor de edad que se encuentra a su cargo. Servicios: Posee agua, luz, alumbrado público, gas natural, cloacas, etc. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador y en el acto del remate. El impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tels. 320260 - 211676.

Imp. \$ 45,00

e) 29 al 31/10/97

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 847

F. v/c. N° 8.643

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Forestadora del Norte S.A., decretada con fecha 18/04/97. El Síndico actuante es el Contador Marcos Livszys, con domicilio constituido en la calle Núñez 6387, Portero 1, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de febrero de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de marzo de 1998, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 26 de febrero de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1997. Germán Wetzler Malbrán, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 31/10 al 06/11/97

O.P. N° 771

F. v/c. N° 8.638

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos "Gran Mark S.R.L. - Quiebra", Expte. N° B-68.078/95, resuelve:

I.- Declarar en estado de quiebra a "Gran Mark S.R.L." con domicilio en calle La Florida 545 de esta ciudad.

III.- Ordenar que la fallida haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste, de los bienes que se encuentren en su poder como en de terceros, con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso.

IV.- Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar liberados por los mismos.

XI.- Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el artículo 86 L. de C. y Q., debiendo practicarse ésta sin cargo, como así también en un diario de circulación comercial.

XII.- Ordenar la confección de inventario, conforme lo establecido por el artículo 88 inc. 10 designándose inventariador al síndico.

XIII.- Fijar el día 14 de noviembre de 1997 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

XIV.- Fijar el día 29 de diciembre para que el Síndico presente el Informe Individual.

XV.- Fijar el día 06 de febrero de 1998 o subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para la presentación del Informe General.

Asimismo, se hace saber que fue designado Síndico de la Quiebra, la C.P.N. Lila Angélica Antonelli, quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de Juramento N° 328, los días martes y miércoles de horas 18:00 a 20:30. Salta, 22 de octubre de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28 al 31/10 y 03/11/97

## INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 850

F. N° 98.139

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Yáñez, Liliana Gabriela - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-94.029/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3

(tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2° - Ley 3.272), cita y emplaza en el período de 5 (cinco) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, octubre de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/10 al 04/11/97

O.P. N° 787

F. N° 98.030

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados. "Sacca, Pablo Guillermo - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-02.111/97. Ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse inscripción solicitada. Salta, 26 de setiembre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/10/97

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 849

F. N° 98.135

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados "Fernández, Eduardo Antonio vs. Yurquina Vargas, Líder", Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° 1B-89.920/96, notifica al demandado Sr. Líder Yurquina Vargas, D.N.I. N° 92.987.815, que en los autos de referencia ha recaído la siguiente resolución: Salta, 27 de mayo de 1997: Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Líder Yurquina Vargas, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 3.317,84, sus intereses sujetos a su ulterior revisión y las costas del juicio. II) Reservar la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla prevista por el art. 42 del Dec./Ley 324/63, Mod. por Ley 5097/77 (art. 1°, inc. 7). III) Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. IV) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. El presente deberá publicarse 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de setiembre de 1997.

Imp. \$ 10,00

e) 31/10/97

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 841

F. N° 98.118

#### INSTITUTO DEL CORAZON S.R.L.

**1°) Socios:** Lucio Enrique Cornejo, L.E. N° 8.171.030, argentino, nacido el 05/03/1945, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Vicente López N° 209 de esta ciudad; Daniel Dalmacio Massafra, L.E. N° 5.409.873, argentino, nacido el 06/03/1949, casado, de profesión médico; domiciliado en calle Los Juncos N° 177 de esta ciudad; Silvia Rosa Nizetich, D.N.I. N° 10.652.352, argentina, nacida el 16/06/1956, soltera, de profesión médica, domiciliada en calle Buenos Aires N° 212, 2° piso, Dpto. 24 de esta ciudad; Federico Vasvari, D.N.I. N° 16.734.494, argentino, nacido el 22/02/1964, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Sarmiento N° 338, 1er. piso, Dpto. A de esta ciudad; Alejandro Daniel Mesples, D.N.I. N° 18.536.043, argentino, nacido el 29/10/1967, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Los Ombúes N° 147 de esta ciudad; Javier Albino Ramón Sánchez, D.N.I. N° 18.566.022, argentino, nacido el 15/05/1967, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle España N° 425, 2° piso, Dpto. B de esta ciudad; Sebastián Saravia Toledo, D.N.I. N° 16.806.535, argentino, nacido el 23/04/1964, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Las Heras N° 97 Metán.

**2°) Fecha del Contrato:** 08 de octubre de 1997.

**3°) Denominación:** Instituto del Corazón S.R.L.

**4°) Domicilio:** En jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Mariano Boedo N° 62.

**5°) Objeto:** A) Servicios: Explotación de servicios de Clínica Cardiovascular y cirugía cardiovascular con todos los servicios y métodos complementarios, diagnósticos y terapéuticos existentes y a desarrollar, cruentos e incruentos y afines, para desarrollar la labor científica, asistencial y docente, Unidad de Terapia Intensiva Polivalente, Internación y Consultorios Externos. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones de medicamentos, insumos, materiales y equipos médicos. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o judicial que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

**6°) Duración:** 20 años, podrá prorrogarse.

**7°) Capital:** El capital social se fija en la suma de \$ 21.000 (Pesos veintiún mil), representado por 2.100 (dos mil cien) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez), de valor nominal cada una, que los socios constituyentes suscriben en este acto en su totalidad por partes iguales, es decir 300 (trescientas) cuotas cada uno. En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento,

(todas las integraciones en dinero en efectivo). Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años.

**8°) Administración y Representación:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán todas las facultades para disponer y administrar los bienes, incluso aquellas para las que se requiere Poder Especial de acuerdo al Artículo 1.881 del Código Civil. Actualmente ejerce la gerencia el Dr. Daniel Dalmacio Massafra, L.E. N° 5.409.873.

**9°) Ejercicio Económico:** El 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de octubre de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 31/10/97

O.P. N° 840

F. N° 98.119

#### "CENTRO DE ESTUDIO FEMENINO Y REPRODUCCION HUMANA S.R.L."

**Socios:** Luz Estela Tapia, D.N.I. N° 11.725.727, de 42 años, argentina, casada, de profesión médica, domiciliada en calle El Fuego 526; Marcos Adrián León, D.N.I. N° 11.819.349, de 39 años, argentino, casado, de profesión médico, domiciliado en Avda. Belgrano 1040, 6° piso, Dpto. "A"; Eduardo Konevsky, D.N.I. N° 13.474.394, de 38 años, argentino, casado, de profesión médico, domiciliado en Avda. Belgrano 1040, 4° piso, Dpto. "A"; Delford Antonio Granados, D.N.I. N° 11.193.576, de 43 años, argentino, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Los Durazneros 1058, y Jorge José Vinograd, D.N.I. N° 13.346.571, de 39 años, argentino, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Las Araucarias 438, todos domiciliados en esta ciudad de Salta.

**Fecha de Constitución:** Se constituye el día 30 de setiembre de 1997, con firmas certificadas por la Escribana Nancy Edith Alvarez.

**Duración:** El plazo de duración de la sociedad se fija en cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Denominación:** La sociedad girará bajo la denominación de "Centro de Estudio Femenino y Reproducción Humana Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**Sede Social:** Avenida Manuel Belgrano N° 910 de la ciudad de Salta.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, a la atención

médica en la especialidad de Ginecología y Obstetricia, como así también a la realización de todos los estudios relacionados con la misma: Análisis de Laboratorio, Papanicolau, Colposcopia, Ecografía, Diagnósticos especializados, Monitoreo fetal, Partos, Cirugías de la especialidad y cualquier otra práctica relacionada con la Tocoginecología, la que será practicada por profesionales habilitados. También podrá dedicarse a la Investigación Científica, pudiendo organizar y dictar cursos de capacitación y Estudios relacionados con su actividad.

**Capital:** El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: La Dra. Luz Estela Tapia, veinte cuotas de \$ 100, cada una; El Dr. Marcos Adrián León, veinte cuotas de \$ 100, cada una; El Dr. Delford Antonio Granados, veinte cuotas de \$ 100, cada una; El Dr. Eduardo Konevsky, veinte cuotas de \$ 100, cada una y el Dr. Jorge José Vinograd, veinte cuotas de \$ 100 cada una. La integración del capital se efectúa de la siguiente manera: En efectivo en este acto en un treinta por ciento (30%) y el resto en un plazo no mayor a dos años.

**Administración y Representación:** Será ejercida por el Dr. Delford Antonio Granados, y representará a la sociedad en todas las actividades que, como gerente, correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

**Ejercicio Económico -Balance- Distribución de Utilidades:** El ejercicio económico abarcará desde el Primero de enero al 31 de diciembre de cada año. Dentro de los tres meses de cerrado el Ejercicio Económico, la Administración Social deberá presentar el Balance General y demás documentos legales. Las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado previa deducción de la reserva legal y de las reservas optativas que apruebe la Asamblea de Socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/10/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 31/10/97

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 758

F. N° 97.986

### SIATES S.A. Asamblea General

Convócase a los señores accionistas de SIATES S.A., a la Asamblea General para el día 10 de noviembre de 1997, a horas 21,00 en el local de calle Las Quinas 41, Tres Cerritos, Salta. No reuniendo quórum legal, se cita en segunda convocatoria el mismo día a horas 22,00, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2°) Poner a disposición de los señores accionistas para su compra, 100 acciones de \$ 100,00 cada una, adquiridas transitoriamente y por razones de urgencia, por el Directorio de la Empresa.

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 27 al 31/10/97

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 855

F. N° 98.142

### GARRUCHA S.A. Modificación de Estatutos

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16, de fecha 25/08/95, protocolizada en Escritura N° 77, de fecha 01/09/97, pasada por ante la escribana María del Milagro Coll, la firma Garrucha S.A. ha resuelto modificar sus estatutos y adecuarlos a la Ley 22.903, por lo que quedaran redactados de la siguiente forma;

**Artículo Quinto: Capital:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos uno representado por diez mil acciones nominativas no endosables, valor nominal 0,0001 pesos por acción, con derecho a un voto cada una de ellas; dicho capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el quíntuplo de su monto.

**Artículo Séptimo: Formalidades de las acciones y certificados provisorios:** Las acciones y certificados provisorios, serán suscriptos por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso y por el Síndico, si correspondiere, y contendrán los demás recaudos establecidos en los artículos doscientosonce y doscientosdoce de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En caso de condominio, se requiere unificación de representación para el ejercicio de los derechos respectivos.

**Artículo Décimotercero: Administración:** La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con duración de tres ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplente en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de ausencia temporaria de algún Director Titular, se incorporará el suplente por orden de elección. Si el titular ausente no indicara al suplente que deberá reemplazarlo o hubiere autorizado a otro director titular a votar en su nombre, en este último caso no se incorporará el suplente. Si incorporados todos los suplentes se produjera vacancia, el Síndico de

corresponder, designará los reemplazantes hasta la próxima Asamblea.

**Artículo Décimocuarto:** Las reuniones de directorio serán convocadas por el Presidente mediante notificación fehaciente a los Directores y al Síndico, si correspondiere. No se requiere Orden del Día, cuando se encuentren presentes la totalidad de los directores y el Síndico, no será necesaria la convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes. Las reuniones se realizarán en la sede social salvo expresa indicación de un domicilio distinto. El quórum necesario no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes.

**Artículo Decimoséptimo: Garantías:** Antes de la posesión del cargo, los directores titulares deberán otorgar como garantía a favor de la sociedad, una fianza personal suficiente por la suma de Pesos trescientos (\$ 300,00). La Asamblea en forma previa a la designación, podrá exigir un refuerzo de esta garantía.

**Artículo Décimooctavo: Fiscalización:** La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Artículo Vigésimosegundo: Disolución y Liquidación:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades. La Asamblea Extraordinaria, podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad y las condiciones y modalidades que la regirán, así como también todo lo vinculado con la liquidación. En los supuestos de liquidación, mientras no exista disposición adoptada en otro sentido por la Asamblea Extraordinaria, la misma estará a cargo del último Directorio o de los miembros que reunirán tal función, en el supuesto de no estar integrado según estos estatutos. En el supuesto de acaféa o vacancia, el Síndico, de corresponder, procederá a designar uno o más liquidadores hasta que pueda convocarse a la Asamblea Extraordinaria. Si fracasara la primera y la segunda convocatoria de la Asamblea Extraordinaria, se tendrán por firmes y definitivas las resoluciones que haya adoptado y las que adopte en el futuro el Síndico, de corresponder, de acuerdo a las facultades establecidas en los Estatutos. La liquidación se practicará bajo la supervisión del Síndico, de corresponder.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30 de octubre de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 31/10/97

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 848

F. N° 98.134

#### ASOCIACION MISION HOGAR INFANTIL

##### Asamblea General Ordinaria

Convoca a todos sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, el día 10 de noviembre de 1997, a las horas 17,30, para el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2°) Elección de dos miembros de la Comisión, para refrendar el acta a labrarse.
- 3°) Reforma de un estatuto.
- 4°) Varios asuntos de interés para la Asociación.

**Sara Anderson de González**

Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 31/10/97

### AVISOS GENERALES

O.P. N° 863

R. s/c. N° 7.692

#### PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA

Salta, 27 de octubre de 1997

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Los artículos 14 y cc. de la Carta Orgánica Partidaria,

Por ello,

#### El Consejo Provincial del Partido Justicialista de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a Reunión Ordinaria Anual del Congreso Provincial de Partido Justicialista, para el día sábado 29 de noviembre de 1997, a Hs. 10:00, en la sede central del Partido, sita en calle Zuviría N° 938 de la ciudad de Salta, a fin de tratar los siguientes temas:

- a) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- b) Informe del Consejo Provincial sobre la labor cumplida.

c) Informe de los Legisladores Nacionales y bloques de Legisladores Provinciales sobre la labor cumplida.

d) Aprobación de los estados contables.

Art. 2° - Registrar, comunicar y archivar.

**Dr. Osvaldo Salum**  
Secretario General  
Partido Justicialista

**Walter Wayar**  
Presidente en ejercicio  
Partido Justicialista

Sin cargo

e) 31/10 al 04/11/97

O.P. N° 851

R. s/c. N° 7.690

**H. TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA  
ACTA N° 2.215**

En la ciudad de Salta, a los 03 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia los señores Miembros que suscriben la presente, con la Presidencia del Dr. Rodolfo José Urtubey,

**DIJERON:** Que, compete al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia fijar su presupuesto, correspondiendo en esta oportunidad determinar el cálculo de erogaciones para el año 1998.

Que, resulta necesario ampliar la planta permanente de personal en dos cargos adicionales, por cuanto resulta insuficiente el personal actual para realizar todas las tareas que demanda el normal funcionamiento de este Tribunal.

Que, en dicho presupuesto, deben contemplarse las asignaciones correspondientes al personal, y los montos necesarios para atender los gastos de funcionamiento del Tribunal en año no electoral.

Que, por ello,

**El Tribunal Electoral de la Provincia**

RESUELVE:

**I.-** Establecer el Presupuesto de Erogaciones del Tribunal Electoral de la Provincia, Jurisdicción 09, Unidad de Organización 02, para el Ejercicio 1998, y computados a valores de agosto de 1997, los montos que, en cada caso se indican a continuación:

1.- Partida Gastos en Personal	\$ 99.885
2.- Partida Bienes de Consumo	\$ 8.000
3.- Partida Servicios	\$ 36.400
<b>Total General del Presupuesto</b>	<b>\$ 144.285</b>

**II.-** Incrementar a cinco cargos, la planta permanente del Tribunal Electoral, autorizada por Ley 6.923, Art. 13.

**III.-** Remitir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo el presente Presupuesto de Erogaciones para el Ejercicio 1998.

**IV.-** Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

**V.-** Mandar se registre y notifique.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firman los señores Miembros por ante mí, Secretaria que certifico.

**Guillermo A. Posadas - Gustavo López Arias -  
Alvaro Figueroa Castellanos - Marcelo H.  
Domínguez, Vocales - Rodolfo José Urtubey,**  
Presidente Tribunal Electoral. Ante mí: **Teresa  
Ovejero Cornejo,** Secretaria.

Sin cargo

e) 31/10/97

**RECAUDACION**

O.P. N° 857

Saldo anterior.....	\$ 176.019,20
Recaudación del día 30/10/97 .....	\$ 437,90
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 176.457,10</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780

